

MENDOZA, **13 de noviembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 36313/24 caratulado: "*Cerutti, Sabina Maria S/ Solicitud de Diploma de Licenciada en Flauta*".

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 84/2010, 76/2014 y 49/2018-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN FLAUTA a la egresada Sabina Maria CERUTTI (D.N.I. N° 40.806.701) nacida en la Provincia de Río Negro, República Argentina, el CINCO (5) de diciembre de 1997, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 84/2010, 76/2014 y 49/2018-C.S., con fecha de egreso NUEVE (9) de octubre de 2024 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución emitida en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 631**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO